

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la oficina de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el Estado de Michoacán.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Con fundamento en los artículos 1, 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 y 14, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y 24 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de esta Comisión, se refiere:

PRIMERO.- Para todos los efectos legales a los que haya lugar se informa a las dependencias, entidades, autoridades, organismos autónomos y público en general, que a partir del **1° de febrero de 2014** el nuevo domicilio de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de Michoacán es el ubicado en **Avenida Pascual Ortiz Rubio, Número 435, Colonia Congreso Constituyente de Michoacán, Código Postal 58219 de la Ciudad Morelia, Estado de Michoacán.**

SEGUNDO.- El horario de atención al público y de recepción de documentos será de **9:00 a 17:00** horas, de **lunes a viernes.**

TERCERO.- Los números telefónicos que ponen a disposición del público en general son **01 (443) 3234 228, 01 (443) 3234 096, 01 (443) 3234 008 y 01 (443) 3234 284.**

Atentamente

México, Distrito Federal, a 23 de enero de 2014.- La Coordinadora General de Delegaciones, **Yolanda Eugenia González Hernández.-** Rúbrica.

(R.- 386709)